



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137-2024-A-MDT/T

Tarucachi, 05 de diciembre del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

VISTOS:



El Informe N° 239-2024-OPPyMI-GM/MDT-T de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional y el Informe N° 001-2024-IOAR:SISTICS-OPPyMI-GM/MDT-T del encargado del Proyecto de Inversión de Optimización de Ampliación Marginal de Rehabilitación y de Reposición (IOARR) denominado: "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI, DISTRITO DE TARUCACHI, PROVINCIA DE TARATA, DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI N° 2656752 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los artículos 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades establecen que son atribuciones del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; y que las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 125-2024-A-MDT/T, de fecha 31 de octubre de 2024, se aprobó el Expediente Técnico, en calidad de Inversión de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición (IOARR), denominado: "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; EN EL(LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI, PROVINCIA DE TARATA, DEPARTAMENTO DE TACNA", registrado con CUI N° 2656752, con una inversión de S/. 150,974.72 (Ciento cincuenta mil novecientos setenta y cuatro con 72/100 soles), con un plazo de ejecución de 60 días calendarios y bajo la modalidad de administración directa, según el siguiente detalle:

N°	DESCRIPCIÓN	%	TOTAL
1	COSTO DIRECTO		108,522.51
2	GASTOS GENERALES	10%	10,852.25
SUB TOTAL			119,374.76
3	GASTOS DE ESTUDIOS		12,500.00
4	GASTOS DE SUPERVISIÓN	5%	5,968.74
5	GASTOS DE LIQUIDACIÓN	3%	3,581.24
6	GASTOS DE GESTIÓN DE PROYECTO	8%	9,549.98
TOTAL DE INVERSIÓN			150,974.72

Que, mediante Informe N° 001-2024-IOAR:SISTICS-OPPyMI-GM/MDT-T, de fecha 05 de diciembre de 2024, el Ing. en Informática y Sistemas Elmer Saul Machaca Ramirez, presenta el Plan de Trabajo de la IOARR: "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI, DISTRITO DE TARUCACHI, PROVINCIA DE TARATA, DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI: 2656752, para lo cual solicita su aprobación y disponibilidad presupuestal por el monto de S/.119,374.76 (Ciento diecinueve mil trescientos setenta y cuatro con 76/100 soles).

Que, mediante Informe N° 239-2024-OPPyMI-GM/MDT-T, de fecha 08 de noviembre del 2024, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, emite opinión favorable de disponibilidad de crédito presupuestario, para la ejecución del Plan de Trabajo de la IOARR: "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Juntos Hacia el Desarrollo



TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI, DISTRITO DE TARUCACHI, PROVINCIA DE TARATA, DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI: 2656752, por el monto de S/.119,374.76 (Ciento diecinueve mil trescientos setenta y cuatro con 76/100 soles), de acuerdo a la estructura funcional que es íntegro en la presente resolución en su parte resolutive.

Que, el presente Plan de Trabajo tiene por finalidad la adquisición de sistemas de tecnología y servicios informáticos a fin de mejorar los trámites administrativos y mejoramiento de la prestación de servicios de la Municipalidad Distrital de Tarucachi.

Que, estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas en artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 29772, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de la IOARR: "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE TECNOLOGÍA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI, DISTRITO DE TARUCACHI, PROVINCIA DE TARATA, DEPARTAMENTO DE TACNA", CUI: 2656752, por el monto de S/.119,374.76 (Ciento diecinueve mil trescientos setenta y cuatro con 76/100 soles); conforme a la siguiente estructura presupuestal:

Meta SIAF : 086 COSTO DIRECTO – ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI DISTRITO DE TARUCACHI, PROVINCIA DE TARATA, DEPARTAMENTO DE TACNA.
Genérica de Gasto : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
Total : S/. 108,522.51

Meta SIAF : 089 GASTOS GENERALES – ADQUISICION DE SISTEMA DE TECNOLOGIA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI DISTRITO DE TARUCACHI, PROVINCIA DE TARATA, DEPARTAMENTO DE TACNA.
Genérica de Gasto : 2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
Total : S/. 10,852.25

MONTO TOTAL : 119,374.76

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la BACH. ESTEFANI LIZET LLANOS MAMANI, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, realizar las acciones correspondientes para la correcta ejecución del plan de trabajo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a las instancias pertinentes, para su conocimiento y demás fines administrativos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TARUCACHI

Julian Callzaya Mendoza
ALCALDE